



LEA MÁS... PÁG 3-C Guerra entre cárteles.

MONTERREY, NL, 3 de junio (apro).- El secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, advirtió aquí que para fortalecer la estrategia de seguridad en el noreste del país se incrementará la presencia mi-

litar en esta entidad y Tamaulipas.

En el caso de esta última entidad, afirmó que los índices delictivos han decrecido en las últimas semanas y que la violencia que se ha registrado re-

cientemente obedece a pugnas internas "de los grupos" que ahí se disputan el territorio.

"Lo que estamos viendo en Tamaulipas es un problema de las organizaciones criminales, interno, en el que están luchando

por el poder de la organización y por el poder del control territorial, y lo que estamos viendo de violencia lamentable, en Tamaulipas, es el enfrentamiento de

www.el-mexicano.com.mx

EL PAÍS

EL MUNDO - FINANZAS

SECCIÓN C

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014 BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

Se desplaza 'Boris' hacia las costas de Oaxaca y Chiapas

Lanzan alerta por lluvias y tormentas eléctricas en al menos 9 estados

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F., 3 de Junio.- La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que la tormenta tropical "Boris" se desplaza hacia el norte del Golfo de Tehuantepec, acercándose a costas de Oaxaca y Chiapas e intensificando su actividad nubosa.

Podrían registrarse acumulados de lluvias de hasta 700 mm en regiones de Oaxaca y Chiapas; de 500 en Veracruz y Tabasco, y de hasta 300 mm en Campeche y Quintana Roo

En un alerta meteorológico, señaló que el ciclón se ubica a 110 kilómetros al suroeste de Boca de Pijijapan, Chiapas, y a 185 kilómetros al sureste de Salina Cruz, Oaxaca.

La tormenta registra vientos de 65 kilómetros por hora, con rachas de 85 kilómetros por hora, y muestra un desplazamiento al norte a 7 kilómetros



FOTO: AP/ EL MEXICANO

Preven que la tormenta ocasione lluvias en nueve estados; la alerta permanece desde los límites de Chiapas con Guatemala hasta Salina Cruz, Oaxaca.

por hora.

La Conagua pronosticó que Boris genere tormentas eléctricas y lluvias extraordinarias en Oaxaca y Chiapas; torrencia-

les en Veracruz y Tabasco; intensas en Campeche y Quintana Roo, así como

LEA MÁS... PÁG 4-C

POR MÁS DE 100 VIOLACIONES

Arquidiócesis no denuncia a cura pederasta

MÉXICO, D.F., (apro).- La Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí (PGJE) aclaró que la arquidiócesis no ha presentado denuncia formal contra el sacerdote pederasta Eduardo Córdova Bautista.

Miguel Ángel García Covarrubias, titular de la dependencia, aclaró que lo único que ha hecho hasta ahora es dar conocimiento de los hechos, sin interponer la querrela formal.

La única denuncia que existe, dijo, es la que presentaron la semana pasada 19 víctimas del sacerdote

LEA MÁS... PÁG 4-C

PRÓFUGO, REYNOSO FEMAT

NEGÓ JUEZ EL AMPARO A EX GOBERNADOR

MÉXICO, D.F., (apro).- La juez federal Sonia Hernández Orozco negó un amparo al ex gobernador de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat, contra una orden de aprehensión por los presuntos delitos de peculado y ejercicio indebido del servicio público.

La juzgadora determinó que con base en pruebas quedó demostrado que se entregaron recursos del Instituto de Salud de la entidad para adquirir un tomógrafo computarizado, pero la contratación resultó una maquinación para justificar la erogación de 13.8 millones de pesos simulando una compra, en la que además no hubo licitación.

Asimismo destacó que pese a que no se recibió físicamente el equipo, se dio de alta en el sistema de inventarios.

LEA MÁS... PÁG 4-C

ELIMINAR CORRUPCIÓN

Ministro pide ir contra jueces y magistrados

MÉXICO, D.F., 3 de junio (apro).- El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz, pidió que el Poder Judicial de la Federación (PJF) sea más estricto para identificar y expulsar a los jueces y magistrados corruptos.

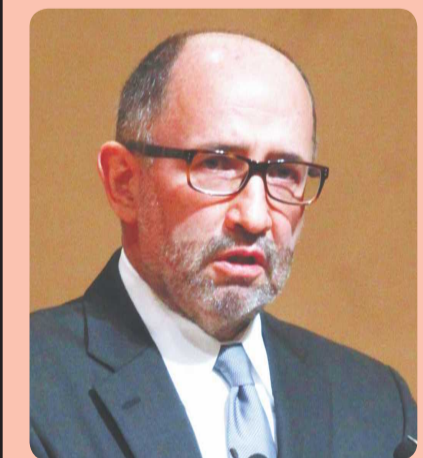


FOTO: ARCHIVO/ EL MEXICANO

José Ramón Cossío, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, llamó a ser más estrictos en la identificación de jueces y magistrados corruptos.

"Debemos ser mucho más firmes, mucho más severos en la identificación e, insisto, en la expulsión de quienes están comportándose, por decirlo de una fórmula general, inadecuadamente", afirmó el ministro ante el pleno del máximo tribunal del país durante la toma de protesta de 47 magistrados de circuito y tres jueces de distrito.

LEA MÁS... PÁG 4-C

ESTIMAN QUE SERÍA EL DÍA 18

PREPARAN PROCLAMACIÓN DE FELIPE COMO NUEVO REY

MADRID, España, 3 Jun (Notimex).- El Parlamento, la Casa Real y la Presidencia del gobierno español preparan la

Juan Carlos I. El presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada, informó este martes que



FOTO: AP/ EL MEXICANO

El rey Juan Carlos (izquierda) y el príncipe Felipe asistieron a una ceremonia militar en San Lorenzo de El Escorial, en las afueras de Madrid, celebrada ayer martes.

ceremonia de proclamación de Felipe de Borbón y Grecia como nuevo rey de España, tras la abdicación de su padre

la proclamación podría darse a partir del 18 de junio, que

LEA MÁS... PÁG 4-C

DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LAVADO

RATIFICAN FORMAL PRISIÓN A GORDILLO POR TERCERA VEZ

MÉXICO, D.F., 3 de junio (apro).- A pesar de que distintos jueces de amparo le han invalidado en dos ocasiones sus resoluciones, el juez sexto de Distrito en Procesos Penales Federales del Distrito Federal, Alejandro Caballero Vértiz, volvió

ayer a decretar auto de formal prisión contra Elba Esther Gordillo por los presuntos delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero por casi 2 mil millones de pesos.

LEA MÁS... PÁG 3-C

SE DUPLICAN PENAS Y MULTAS

A partir de hoy, hasta 140 años de cárcel a plagarios

MÉXICO, D.F. (apro).- A partir de este miércoles 4 de junio, las penas y multas para los secuestradores se duplican: El presidente Enrique Peña Nieto publicó ayer en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma a diversos artículos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, y se adiciona el artículo 25 del Código Penal Federal.

De acuerdo con dicha norma, la pena a quien prive de la libertad a otro será de 40 a 80 años de prisión y se le impondrá una multa de mil a cuatro mil días de salario mínimo. La pena era antes de 20 a 40 años de prisión y de 500 a dos mil días de multa.

Esta pena aplicará en los casos en que la privación de la libertad se lleva a cabo para: Obtener, para sí o para un tercero,



Familiares de los jóvenes del bar Heaven que fueron secuestrados y ejecutados, durante una de las protestas realizadas en el Distrito Federal.

Las penas, dependiendo de la gravedad del secuestro, irán de los cuatro a los 140 años de prisión y no aplicará el límite máximo de la duración de la pena en prisión, hasta por 60 años, estipulado en el Código Penal Federal.

rescate o cualquier beneficio; detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle daño, para obligar a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

LEA MÁS... PÁG 3-C